

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**20580** *Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Caminos, Canales y Puertos, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 12 de septiembre de 2024.–El Rector, Mathieu Kessler Neyser.

#### ANEXO

##### Modificación plan de estudios

##### *Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos*

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	96,0
Optativas.	16,5
Trabajo Fin de Máster.	7,5
Total.	120,0

## 3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Módulos	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter
Ampliación de formación científica.	Métodos matemáticos aplicados en Ingeniería Civil.	6,0	B
	Análisis de flujo en lámina libre.	7,5	B
	Teoría de estructuras.	7,5	B
Tecnología específica.	Geotecnia y cimientos.	6,0	B
	Análisis avanzado de estructuras.	6,0	B
	Construcción en hormigón.	6,0	B
	Construcción metálica y mixta.	6,0	B
	Ingeniería sanitaria.	6,0	B
	Presas y embalses.	6,0	B
	Planificación y gestión avanzada de recursos hídricos.	6,0	B
	Planificación y explotación de infraestructuras.	6,0	B
	Ingeniería y gestión del transporte.	6,0	B
	Puertos y costas.	6,0	B
Urbanismo y ordenación del territorio.	6,0	B	
Otras asignaturas obligatorias.	Legislación, normativa y metodología BIM en la Ingeniería Civil.	4,5	B
	Historia, arte y estética de la Ingeniería Civil.	4,5	B
Itinerario optativo: Construcción.	Puentes.	4,5	O
	Tipología estructural y constructiva.	4,5	O
	Procedimientos especiales de cimentación.	4,5	O
	Aplicaciones del método de elementos finitos en ingeniería estructural.	3,0	O
Itinerario optativo: Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio.	Infraestructuras y servicios urbanos.	4,5	O
	Intersección y enlaces en redes viarias.	4,5	O
	Planificación y gestión territorial.	3,0	O
	Ingeniería paisajística, territorial y de la planificación ambiental.	4,5	O
Itinerario optativo: Hidráulica, Medio Ambiente y Energía.	Energía hidroeléctrica, eólica y mareomotriz.	4,5	O
	Modelos numéricos de zonas inundables.	3,0	O
	Modelización y simulación de estructuras hidráulicas.	4,5	O
	Ingeniería fluvial.	4,5	O
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	7,5	TFG/M

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria. O: Asignatura Optativa. TFG/M: Trabajo Fin de Grado/Máster.